



*Cl. J. J. J.*

Respet de V. p. p. anotandose a los. Ferrnenciles las  
partidas que les correspondan

Sevio la D. orden que con fha. Veinte y siete de Julio  
dirige el Sor. Intendente para que la D. orden de tres  
de Abril del año proximo se lleve a p. y de v. efecto y  
sus Mds. enterados acordaron su cumplimiento.

Sevio otra orden del Sor. Intendente de tres de lo  
corrientes para que se satisfaga la carta orden librada  
de cinco mil d. a favor de la D. Fabrica de Salitre de veintidós  
de Marzo ultimo, en el concepto de que permaneciere  
en esta Villa el conmutado para su abro hasta q.  
se verifique este que deviera ser en el termino de ocho dias;  
Sus Mds. enterados acordaron: que se practique  
dho. pago en el termino prefijado, y de lo contrario que no  
les pare perjuicio satisfaciendose de lo primero Caudales  
que se usaran, p. dando la replicacion en Tesoreria con res-  
pond. al año agal p. tener en los caudales con que se verifi-  
que el disminuido pago

Asistencia del caballero D. Agustin Gonzalez  
se acordó se libe el testimonio que pidió en acuerdo de  
trece de Julio ultimo

Con lo q. se concluyo este